



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 184, fecha: jueves, 28 de Septiembre de 2023

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LAS BASES GENERALES QUE HAN DE REGIR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DE LAS PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL CORRESPONDIENTES A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE 2020, 2021 Y 2022

3225

Advertidos errores en la transcripción de la relación de plazas que constituyen la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2022, una vez aprobada la modificación de la misma por la Junta de Gobierno, procedería rectificar las Bases Generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para la provisión en propiedad mediante concurso-oposición libre, de plazas vacantes en la plantilla de funcionarios y funcionarias y de personal laboral correspondientes a las ofertas de empleo público ordinarias de la Diputación Provincial de Guadalajara de 2020, 2021 y 2022 (BOP núm. 108, de fecha 7 de junio de 2023, con corrección de errores en el BOP núm. 143, de fecha 28 de julio de 2023), y siendo todos los precedentes correctos, de conformidad con lo estipulado en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procedería su rectificación.

Es por ello que la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Guadalajara, en sesión ordinaria celebrada el siete de septiembre de dos mil veintitrés, adoptó el



siguiente acuerdo:

“PRIMERO.- Una vez aprobada por la Junta de Gobierno la corrección de errores detectados en la transcripción de la relación de plazas que constituyen la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2022, aprobar la corrección de las Bases Generales que han de regir las convocatorias de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de plazas vacantes en la plantilla de funcionarios y funcionarias y de personal laboral correspondientes a las ofertas de empleo público ordinarias de la Diputación Provincial de Guadalajara de 2020, 2021 y 2022, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

BASE PRIMERA: OBJETO Y CUESTIONES GENERALES

PERSONAL FUNCIONARIO:

Oferta de Empleo Público 2022:

GRUPO	SUBGRUPO	NÚM. VACANTES /PLAZAS	ESCALA	SUBESCALA	CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	SISTEMA SELECTIVO
[.../...]							
E	AGRUP. PROF.	1 plaza 378	ADMON. GENERAL	SUBALTERNA	-	SUBALTERNO (Reservada turno de discapacidad)	CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE
[.../...]							
E	AGRUP. PROF.	1 plaza 335	ADMON. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	AYUDANTE (ALBAÑILERÍA)	CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE

[.../...]

DEBE DECIR:

BASE PRIMERA: OBJETO Y CUESTIONES GENERALES

PERSONAL FUNCIONARIO:

Oferta de Empleo Público 2022:

GRUPO	SUBGRUPO	NÚM. VACANTES /PLAZAS	ESCALA	SUBESCALA	CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	SISTEMA SELECTIVO
[.../...]							
E	AGRUP. PROF.	1 plaza 378	ADMON. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	AYUDANTE DE SERVICIOS (Reservada turno de discapacidad)	CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE
[.../...]							
E	AGRUP. PROF.	1 plaza 355	ADMON. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	AYUDANTE (ALBAÑILERÍA)	CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE

[.../...]

SEGUNDO.- Ordenar la publicación del presente acuerdo en el tablón de anuncios



de la Corporación, en el portal de transparencia y en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Guadalajara, 25 de septiembre de 2023. El Presidente, José Luis Vega Pérez